

**DR. JAIME ANDRES ACOSTA HOLGUIN**  
NOTARIO VIGESIMO OCTAVO  
QUITO - ECUADOR

2016	17	01	28	P00313
------	----	----	----	--------

**ESCRITURA DE MODIFICACIÓN DEL OBJETO SOCIAL Y REFORMA AL  
ESTATUTO SOCIAL DE LA COMPAÑÍA**

**THEWORKSHOP LUMINARIA & DISEÑO CIA. LTDA.**

**OTORGADO POR: AXEL HUGO MÍGUEZ**

**CUANTÍA: INDETERMINADA**

**DI 3 COPIAS**

EN LA CIUDAD DE QUITO, DISTRITO METROPOLITANO, CAPITAL DE LA REPÚBLICA DEL ECUADOR, HOY DÍA VEINTIDOS DE ENERO DE DOS MIL DIECISÉIS, ANTE MÍ DOCTOR JAIME ANDRÉS ACOSTA HOLGUÍN, NOTARIO VIGÉSIMO OCTAVO DEL CANTÓN QUITO, COMPARECE A LA CELEBRACIÓN DE LA PRESENTE ESCRITURA, EL SEÑOR AXEL HUGO MÍGUEZEN SU CALIDAD DE GERENTE GENERAL DE LA COMPAÑÍA THEWORKSHOP LUMINARIA & DISEÑO CIA. LTDA. EL COMPARECIENTE DECLARA SER DE NACIONALIDAD ARGENTINA, MAYOR DE EDAD, DOMICILIADO EN LA CIUDAD DE QUITO, HÁBIL EN DERECHO PARA CONTRATAR Y CONTRAER OBLIGACIONES, A QUIEN DE CONOCER DOY FE Y ME SOLICITA QUE ELEVE A ESCRITURA PÚBLICA LA MINUTA QUE ME PRESENTA CUYO TENOR LITERAL QUE A CONTINUACIÓN SE TRANSCRIBE ES EL SIGUIENTE: "SEÑOR NOTARIO: SÍRVASE EXTENDER EN EL REGISTRO DE ESCRITURAS PÚBLICAS A SU CARGO, UNA MODIFICATORIA DE OBJETO SOCIAL Y REFORMA PARCIAL DE ESTATUTO SOCIAL DE THEWORKSHOP LUMINARIA & DISEÑO CIA. LTDA. AL TENOR DE LAS SIGUIENTES CLÁUSULAS.- PRIMERA.- COMPARECIENTE.- COMPARECE A LA CELEBRACIÓN DE LA PRESENTE ESCRITURA PÚBLICA EL SEÑOR AXEL HUGO MÍGUEZ, EN SU CALIDAD DE GERENTE GENERAL DE LA COMPAÑÍA

**DR. JAIME ANDRES ACOSTA HOLGUIN**  
NOTARIO VIGESIMO OCTAVO  
QUITO - ECUADOR

3000002

2

THEWORKSHOP LUMINARIA & DISEÑO CIA. LTDA., EL COMPAÑERO SEÑOR AXEL HUGO MÍGUEZ, ES DE NACIONALIDAD ARGENTINA, MAYOR DE EDAD, DE OCUPACIÓN EMPRESARIO PRIVADO, DE ESTADO CIVIL CASADO, DOMICILIADO EN ESTA CIUDAD DE QUITO, DISTRITO METROPOLITANO, LEGALMENTE CAPAZ, A QUIEN DE CONOCER DOY FE, EN VIRTUD DE HABERME EXHIBIDO SU DOCUMENTO DE CIUDADANÍA, LEGALMENTE CAPAZ PARA EJERCER DERECHOS Y CONTRAER OBLIGACIONES.-

**SEGUNDA.- ANTECEDENTES.-** A) LA COMPAÑÍA THEWORKSHOP LUMINARIA & DISEÑO CIA. LTDA. SE CONSTITUYÓ MEDIANTE ESCRITURA PÚBLICA OTORGADA EL VEINTINUEVE DE JUNIO DE DOS MIL QUINCE, ANTE LA NOTARIA VIGÉSIMA OCTAVA SUPLENTE DEL CANTÓN QUITO, DOCTORA MARÍA DE LA DOLOROSA GARCÍA ALMEIDA, INSCRITA EN EL REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO EL DOS DE JULIO DEL DOS MIL QUINCE.- B) LA JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA Y UNIVERSAL DE SOCIOS DE THEWORKSHOP LUMINARIA & DISEÑO CIA. LTDA., CELEBRADA EN LA CIUDAD DE QUITO EL DÍA VEINTE DE ENERO DE DOS MIL DIECISÉIS RESOLVIÓ POR UNANIMIDAD MODIFICAR EL OBJETO SOCIAL Y REFORMAR PARCIALMENTE EL ESTATUTO SOCIAL DE LA COMPAÑÍA, ASÍ COMO AUTORIZAR AL SEÑOR GERENTE GENERAL PARA QUE OTORQUE LA CORRESPONDIENTE ESCRITURA PÚBLICA Y REALICE TODOS LOS DEMÁS ACTOS Y GESTIONES QUE SEAN NECESARIOS PARA PERFECCIONAR LO APROBADO POR LA JUNTA GENERAL REFERIDA.-

**TERCERA.- DECLARACIONES.-** CON LOS ANTECEDENTES EXPUESTOS EL SEÑOR AXEL HUGO MÍGUEZ EN LA CALIDAD EN LA QUE COMPARECE, EN REPRESENTACIÓN DE THEWORKSHOP LUMINARIA & DISEÑO CIA. LTDA., Y EN CUMPLIMIENTO DE LAS RESOLUCIONES ADOPTADAS POR LA JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA Y UNIVERSAL DE SOCIOS DE LA COMPAÑÍA REFERIDA ANTERIORMENTE, REALIZA LAS SIGUIENTES DECLARACIONES:-

**PRIMERA:** QUE SE MODIFICA EL OBJETO SOCIAL DE LA COMPAÑÍA EN LOS TÉRMINOS DESCRITOS EN LA CLÁUSULA SIGUIENTE.



**DR. JAIME ANDRES ACOSTA HOLGUIN**  
NOTARIO VIGESIMO OCTAVO  
QUITO - ECUADOR

3

**SEGUNDA:** QUE COMO CONSECUENCIA DE ESTA MODIFICACIÓN, SE REFORMA EL ARTÍCULO CUARTO DEL ESTATUTO SOCIAL EN LOS SIGUIENTES TÉRMINOS: "ARTÍCULO CUARTO.- OBJETO.- LA COMPAÑÍA TENDRÁ POR OBJETO: LA IMPORTACIÓN, EXPORTACIÓN, ALMACENAMIENTO, DISTRIBUCIÓN Y COMERCIALIZACIÓN DE MUEBLES DE HOGAR, ALFOMBRAS, TAPICES, PAPEL TAPIZ, CORTINAS, LÁMPARAS, ARTÍCULOS DE ILUMINACIÓN, ARTÍCULOS DE MADERA, CORCHO, MIMBRE, CRISTALERÍA, PORCELANA Y OTROS AFINES. PARA EL CUMPLIMIENTO DE SU OBJETO LA COMPAÑÍA PODRÁ BRINDAR SERVICIOS DE ADECUACIÓN, ACONDICIONAMIENTO Y DISEÑO DE INTERIORES DE TODO TIPO DE BIENES INMUEBLES, ASÍ COMO ASESORÍA EN VENTAS Y MARKETING.".-

**TERCERA.-** EL SEÑOR AXEL HUGO MÍGUEZ, EN SU CALIDAD DE GERENTE GENERAL DE THEWORKSHOP LUMINARIA & DISEÑO CIA. LTDA., DECLARA BAJO JURAMENTO QUE LA INFORMACIÓN Y DATOS CONTENIDOS EN ESTE INSTRUMENTO SON VERDADEROS Y CORRESPONDEN A LA REALIDAD Y QUE, THEWORKSHOP LUMINARIA & DISEÑO CIA. LTDA., NO ES ACTUALMENTE CONTRATISTA DE NINGUNA OBRA PÚBLICA CON EL ESTADO NI CON NINGUNA OTRA DE SUS INSTITUCIONES. CONSECUENTEMENTE, THEWORKSHOP LUMINARIA & DISEÑO CIA. LTDA., NO TIENE LA OBLIGACIÓN DE PRESENTAR EL CERTIFICADO DE CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES PATRONALES PARA CON EL INSTITUTO ECUATORIANO DE SEGURIDAD SOCIAL.-

**CUARTA.- AUTORIZACIÓN.-** SE CONCEDE EXPRESA AL DOCTOR DIEGO KLER YÁNEZ, A LA ABOGADA ISABEL JARAMILLO LALAMA O AL ABOGADO FERNANDO ITURRALDE PADILLA PARA QUE INDIVIDUAL O CONJUNTAMENTE GESTIONEN LA APROBACIÓN E INSCRIPCIÓN DE LA PRESENTE ESCRITURA PÚBLICA.-

**QUINTA.- DOCUMENTOS HABILITANTES.-** SE ADJUNTA COMO DOCUMENTOS HABILITANTES: UNO) NOMBRAMIENTO DE GERENTE GENERAL DE THEWORKSHOP LUMINARIA & DISEÑO CIA. LTDA.; DOS) COPIA DEL ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA Y UNIVERSAL DE SOCIOS DE

**DR. JAIME ANDRES ACOSTA HOLGUIN**  
NOTARIO VIGESIMO OCTAVO  
QUITO - ECUADOR

000000



4  
THEWORKSHOP LUMINARIA & DISEÑO CIA. LTDA. CELEBRADA EL VEINTE DE ENERO DE DOS MIL DIECISÉIS.- USTED, SEÑOR NOTARIO, SE SERVIRÁ AGREGAR LAS DEMÁS CLÁUSULAS DE ESTILO PARA LA PLENA VALIDEZ DEL INSTRUMENTO.-" HASTA AQUÍ LA MINUTA QUE JUNTO CON LOS DOCUMENTOS ANEXOS Y HABILITANTES QUE SE INCORPORAN QUEDA ELEVADA A ESCRITURA PÚBLICA CON TODO EL VALOR LEGAL, Y QUE, EL COMPARECIENTE ACEPTA EN TODAS Y CADA UNA DE SUS PARTES, MINUTA QUE ESTÁ FIRMADA POR LA ABOGADA ISABEL JARAMILLO LALAMA, PORTADORA DE MATRÍCULA PROFESIONAL NÚMERO UNO SIETE GUIÓN DOS CERO UNO TRES GUIÓN UNO CUATRO DEL FORO DE ABOGADOS.- PARA LA CELEBRACIÓN DE LA PRESENTE ESCRITURA SE OBSERVARON LOS PRECEPTOS Y REQUISITOS PREVISTOS EN LA LEY NOTARIAL; Y, LEÍDA QUE LE FUE AL COMPARECIENTE POR MÍ EL NOTARIO, SE RATIFICA Y FIRMA CONMIGO EN UNIDAD DE ACTO QUEDANDO INCORPORADA EN EL PROTOCOLO DE ESTA NOTARÍA, DE TODO CUANTO DOY FE.

**AXEL HUGO MÍGUEZ**  
175286253-0



**DR. JAIME ANDRÉS ACOSTA HOLGUÍN**  
NOTARIO VIGÉSIMO OCTAVO DEL CANTÓN QUITO

Quito D.M., 3 de agosto del 2015

Señor  
**AXEL HUGO MIGUEZ**  
Ciudad

De mi consideración:

Me es grato comunicar a usted que la Junta General Extraordinaria y Universal de Socios de la compañía **THEWORKSHOP LUMINARIA & DISEÑO CIA. LTDA.**, en reunión del día de hoy resolvió designar a usted como **GERENTE GENERAL** de la Compañía, por el período estatutario de DOS AÑOS, contados desde la fecha de inscripción de este nombramiento en el Registro Mercantil, debiendo permanecer en sus funciones hasta ser legalmente remplazado.

En esta calidad usted ejercerá la representación legal, judicial y extrajudicial de la Compañía, y sus atribuciones y deberes se encuentran señalados en el artículo Vigésimo Séptimo del estatuto social de la compañía **THEWORKSHOP LUMINARIA & DISEÑO CIA. LTDA.** constituida mediante escritura pública otorgada el 19 de junio del 2015 ante el Notario Vigésimo Octavo del Cantón e inscrita en el Registro Mercantil el 2 de julio del 2015.

En caso de falta, ausencia o impedimento del Gerente General, le reemplazará el Presidente.

Al felicitarlo por la designación, le formulo votos por el éxito en las funciones a usted encomendadas. Sírvase suscribir al pie de la presente en señal de aceptación.

Muy Atentamente.



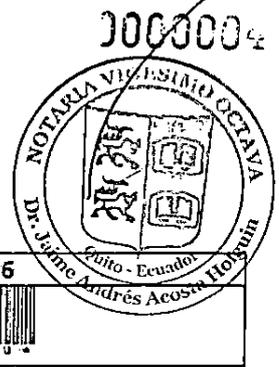
**MARI PAZ GALLEGOS**  
**SECRETARIA AD-HOC**

Lugar y fecha: Quito, 3 de agosto de 2015

En este lugar y fecha acepto la designación de **GERENTE GENERAL** de la compañía **THEWORKSHOP LUMINARIA & DISEÑO CIA. LTDA.**, y prometo desempeñarlo de conformidad con la ley y el estatuto social de la Compañía.



**AXEL HUGO MIGUEZ**  
**C.I. 175286253-0**



TRÁMITE NÚMERO: 56236



REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO  
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: GERENTE GENERAL

NÚMERO DE REPERTORIO:	38938
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	20/08/2015
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN:	12954
REGISTRO:	LIBRO DE NOMBRAMIENTOS

1. DATOS DEL NOMBRAMIENTO:

NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	THEWORKSHOP LUMINARIA & DISEÑO CIA.LTDA.
NOMBRES DEL ADMINISTRADOR	MIGUEZ AXEL HUGO
IDENTIFICACIÓN	1752862530
CARGO:	GERENTE GENERAL
PERIODO(Años):	2

2. DATOS ADICIONALES:

CONST. RM: 3401 DEL: 02/07/2015 NOT. 28 DEL: 19/06/2015 JTM

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 20 D(A)S) DEL MES DE AGOSTO DE 2015

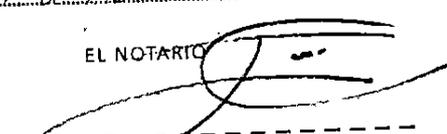
  
DRA. JOHANNA ELIZABETH CONTRERAS LOPEZ (DELEGADA - RESOLUCIÓN 003-RM-Q-2015)  
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N56-78 Y GASPAR DE VILLAROEEL

ZON CERTIFICO QUE LA PRESENTE ES FIEL FOTOCOPIA DEL DOCUMENTO QUE ANTECEDE, EL MISMO QUE EN ORIGINAL ME FUE PRESENTADO POR EL INTERESADO EN <sup>UNA</sup> FOJA(S) UTIL (ES) PARA ESTE EFECTO ACTO SEGUIDO LE DEVOLVI DESPUES DE HABER CERTIFICADO <sup>UNA</sup> FOTOCOPIA (S) QUE ENTREGUE AL MISMO; HABIENDO ARCHIVADO UNA IGUAL EN EL PROTOCOLO DE LA NOTARIA VIGESIMO OCTAVA ACTUALMENTE MI CARGO: CONFORME CON LA LEY.

QUITO A 27 DE Enero DEL 2016

EL NOTARIO

  
NOTARIA VIGESIMO OCTAVA  
Dr. Jaime Andrés Acosta Holguin  
QUITO - ECUADOR

**ACTA DE LA JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA Y UNIVERSAL DE  
DE SOCIOS DE LA COMPAÑÍA  
THEWORKSHOP LUMINARIA & DISEÑO CIA. LTDA.**

En la ciudad de Quito, a los veinte días de enero de dos mil dieciséis, en las oficinas de la Compañía, encontrándose presente la totalidad del capital social de la Compañía, la señora Patricia Freire Freire, consulta si se acepta la celebración de esta Junta, sin convocatoria previa, como lo autoriza la Ley de Compañías y el Estatuto Social de la Empresa, para tratar el siguiente Orden del Día:

- 1. Conocer y resolver sobre el cambio del objeto social y la consecuente reforma parcial al Estatuto Social de la compañía.**

Representada la totalidad del Capital Social de la Compañía, los socios de la misma aceptan la celebración de esta Junta, con el mencionado Orden del Día. Se instala la sesión a las 09h00, bajo la Presidencia Ad Hoc de la señora Patricia Freire Freire y con la presencia de los socios de la Compañía: **PANAMERICAS LUMINARIA LLC**, debidamente representada por su apoderado especial, Doctor Diego Mario Ramírez Mesec, conforme el documento que se agrega como habilitante, propietaria de doscientas (200) participaciones sociales iguales, acumulativas e indivisibles de un dólar de los Estados Unidos de América (US\$ 1,00) cada una, pagadas en su totalidad; y, **CARDIFF ENTERPRISES LLC**, debidamente representada por su apoderado especial, Doctor Diego Mario Ramírez Mesec, conforme se desprende del documento que se agrega como habilitante, propietaria de doscientas (200) participaciones sociales iguales, acumulativas e indivisibles de un dólar de los Estados Unidos de América (US\$ 1,00) pagadas en su totalidad. Actúa como Secretaria Ad Hoc la señorita Isabel Jaramillo Lalama.

A continuación la Presidenta Ad Hoc pone en consideración de la Junta General el único punto del orden del día:

- 1. Conocer y resolver sobre el cambio del objeto social y la consecuente reforma parcial al Estatuto Social de la compañía.**

Por secretaría se procede a dar lectura del actual objeto social de la compañía el cual dice:

---

**“ARTÍCULO CUARTO.- OBJETO.-** La Compañía tendrá por objeto: importación, exportación, almacenamiento, distribución y comercialización de artículos tales como pero no limitados a: muebles de hogar, alfombras, tapices, papel tapiz, cortinas, lámparas, artículos de iluminación, artículos de madera, corcho, mimbre, cristalería y porcelana. Para el cumplimiento de su objeto la compañía podrá realizar toda clase de actos, contratos u operaciones permitidas por las leyes ecuatorianas o de terceros países y acordes y necesarias para este fin.”

000000



Por lo tanto, la Junta General resuelve de manera unánime modificar el Artículo Cuarto del Estatuto Social de la Compañía, el cual dirá:

**“ARTÍCULO CUARTO.- OBJETO.-** La Compañía tendrá por objeto: la importación, exportación, almacenamiento, distribución y comercialización de muebles de hogar, alfombras, tapices, papel tapiz, cortinas, lámparas, artículos de iluminación, artículos de madera, corcho, mimbre, cristalería, porcelana y otros afines. Para el cumplimiento de su objeto la compañía podrá brindar servicios de adecuación, acondicionamiento y diseño de interiores de todo tipo de bienes inmuebles, así como asesoría en ventas y marketing.”

En virtud de la resolución que precede, la Junta autoriza al señor Gerente General de la Compañía, para que, otorgue la respectiva escritura pública de cambio de objeto social y reforma parcial del Estatuto Social y suscriba cuanto documento se requiera para el perfeccionamiento de la resolución aquí adoptada.

Habiéndose tratado y resuelto el único punto para el cual se instaló esta Junta General, la señora Presidenta Ad-Hoc concede un receso para la elaboración del Acta.

Reinstalada la sesión, se da lectura al Acta, la misma que se la aprueba por unanimidad y sin ninguna observación.

Se levanta la sesión a las 09H40.

Para constancia de lo expresado, firman la señora Presidente Ad Hoc, el representante de las socias de la Compañía, y la señorita Secretaria Ad hoc que certifica, en el lugar y fecha indicados.

**PATRICIA FREIRE FREIRE**  
**PRESIDENTA AD HOC**

**ISABEL JARAMILLO LALAMA**  
**SECRETARIA AD HOC**

**PANAMERICAS LUMINARIA LLC**  
**Representada por**  
**Diego Mario Ramirez Mesec**  
**SOCIA**

**CARRIBE ENTERPRISES LLC**  
**Representada por**  
**Diego Mario Ramirez Mesec**  
**SOCIA**

ESTE DOCUMENTO PRESENTE ES FIEL COPIA DEL DOCUMENTO QUE ANTECEDE, EL MISMO QUE EN ORIGINAL ME FUE PRESENTADO POR EL INTERESADO EN UN FOLIO SEGUIDO LE DEVOLVI DESPUES DE HABER CERTIFICADO FOTOCOPIA (S) QUE ENTREGUE AL MISMO, HABIENDO ARCHIVADO UNA IGUAL EN EL PROTOCOLO DE LA NOTARIA VIGESIMO OCTAVA ACTUALMENTE MI CARGO: CONFORME CON LA LEY.

QUITOA 27 DE Enero DEL 2016

EL NOTARIO

NOTARIA VIGESIMO OCTAVA  
Dr. Jaime Andrés Acosta Holguín  
QUITO - ECUADOR



# REGISTRO ÚNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES



NÚMERO RUC: 1792602343001  
RAZÓN SOCIAL: THEWORKSHOP LUMINARIA & DISEÑO CIA. LTDA.

NOMBRE COMERCIAL: THEWORKSHOP LUMINARIA & DISEÑO  
REPRESENTANTE LEGAL: MIGUEZ AXEL HUGO  
CONTADOR: ASERTENCO CIA. LTDA.  
CLASE CONTRIBUYENTE: OTROS  
CALIFICACIÓN ARTESANAL: S/N  
OBLIGADO LLEVAR CONTABILIDAD: SI  
NÚMERO: S/N

FEC. NACIMIENTO: FEC. INICIO ACTIVIDADES: 29/07/2015  
FEC. INSCRIPCIÓN: 29/07/2015 FEC. ACTUALIZACIÓN: 04/11/2015  
FEC. SUSPENSIÓN DEFINITIVA: FEC. REINICIO ACTIVIDADES:

### ACTIVIDAD ECONÓMICA PRINCIPAL

VENTA AL POR MAYOR Y MENOR DE ARTICULOS DE MUEBLES DE HOGAR, ALFOMBRAS TAPICES

### DOMICILIO TRIBUTARIO

Provincia: PICHINCHA Canton: QUITO Parroquia: BENALCAZAR Barrio: LA PAZ Calle: AV. DIEGO DE ALMAGRO Numero: N30-134 Interseccion: AV. REPUBLICA Piso: 3 Referencia ubicacion: FRENTE A LA PAELLA VALENCIANA Telefono Trabajo: 022220550 Email: mgallegos@fabara.ec Email: ijaramillo@fabara.ec

### DOMICILIO ESPECIAL

SN

### OBLIGACIONES TRIBUTARIAS

- \* ANEXO ACCIONISTAS, PARTÍCIPES, SOCIOS, MIEMBROS DEL DIRECTORIO Y ADMINISTRADORES
- \* ANEXO DE DIVIDENDOS, UTILIDADES O BENEFICIOS - ADI
- \* ANEXO RELACION DEPENDENCIA
- \* ANEXO TRANSACCIONAL SIMPLIFICADO
- \* DECLARACIÓN DE IMPUESTO A LA RENTA SOCIEDADES
- \* DECLARACIÓN DE RETENCIONES EN LA FUENTE
- \* DECLARACIÓN MENSUAL DE IVA

### # DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS

# DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS	1	ABIERTOS	1
JURISDICCIÓN	\ ZONA 9\ PICHINCHA	CERRADOS	0



Código: RIMRUC2016000054025

Fecha: 21/01/2016 15:01:24 PM



REGISTRO ÚNICO DE CONTRIBUYENTES  
SOCIEDADES

00000006 **SRI**  
...le hace bien al país!

NÚMERO RUC: 1792602343001  
RAZÓN SOCIAL: THEWORKSHOP LUMINARIA & DISEÑO CIA. LTDA.



ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS

No. ESTABLECIMIENTO: 001 Estado: ABIERTO - MATRIZ  
NOMBRE COMERCIAL: TWS FEC. CIERRE:

FEC. NÚMERO ACT.: 29/01/2015  
FEC. REGISTRO: QUITO - Ecuador

ACTIVIDAD ECONÓMICA:

VENTA AL POR MAYOR Y MENOR DE ARTICULOS DE MUEBLES DE HOGAR, ALFOMBRAS TAPICES  
VENTA AL POR MAYO Y MENOR DE ARTICULOS DE ILUMINACION  
VENTA AL POR MAYOR Y MENOR ARTICULOS DE CRISTALERIA Y PORCELANA

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: PICHINCHA Canton: QUITO Parroquia: BENALCAZAR Barrio: LA PAZ Calle: AV. DIEGO DE ALMAGRO Numero: N30-134 Interseccion: AV. REPUBLICA  
Referencia: FRENTE A LA PAELLA VALENCIANA Piso: 3 Telefono Trabajo: 022220550 Email: mgallegos@fabara.ec Email: ijaramillo@fabara.ec

ZON CERTIFICO QUE LA PRESENTE ES FIEL FOTOCOPIA DEL DOCUMENTO  
QUE ANTECEDE, EL MISMO QUE EN ORIGINAL ME FUE PRESENTADO POR EL INTERESADO  
EN una FOJA(S) UTIL (ES) PARA ESTE EFECTO  
ACTO SEGUIDO LE DEVOLVI DESPUES DE HABER CERTIFICADO  
una FOTOCOPIA (S) QUE ENTREGUE AL MISMO; HABIENDO  
ARCHIVADO UNA IGUAL EN EL PROTOCOLO DE LA NOTARIA VIGESIMO OCTAVA  
ACTUALMENTE MI CARGO: CONFORME CON LA LEY.

QUITO A 27 DE Enero DEL 2016.

EL NOTARIO

NOTARIA VIGESIMO OCTAVA  
Dr. Jaime Andrés Acosta Holguin  
QUITO - ECUADOR



Código: RIMRUC2016000054025

Fecha: 21/01/2016 15:01:24 PM



ZON CERTIFICO QUE LA PRESENTE ES FIEL FOTOCOPIA DEL DOCUMENTO  
QUE ANTECEDE. EL MISMO QUE EN ORIGINAL ME FUE PRESENTADO POR EL INTERESADO  
EN UNA FOJA(S) UTIL (ES) PARA ESTE EFECTO  
ACTO SEGUIDO LE DEVOLVI DESPUES DE HABER CERTIFICADO  
UNA FOTOCOPIA (S) QUE ENTREGUE AL MISMO; HABIENDO  
ARCHIVADO UNA IGUAL EN EL PROTOCOLO DE LA NOTARIA VIGESIMO OCTAVA  
ACTUALMENTE MI CARGO: CONFORME CON LA LEY.

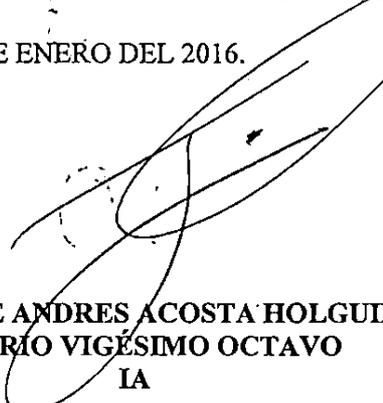
QUITO A 27 DE ENERO DEL 2016

EL NOTARIO

NOTARIA VIGESIMO OCTAVA  
Dr. Jaime Andrés Acosta Holguin  
QUITO - ECUADOR

300000,

TORGO ANTE MI, Y EN FE DE ELLO CONFIERO ESTA TERCERA COPIA CERTIFICADA DE LA ESCRITURA DE MODIFICACION DEL OBJETO SOCIAL Y REFORMA AL ESTATUTO SOCIAL DE LA COMPAÑÍA THEWORSHOP LUMINARIA Y DISEÑO CIA. LTDA., OTORGADA POR: AXEL HUGO MÍGUEZ, FIRMÁNDOLA Y SELLÁNDOLA EN, QUITO A, 28 DE ENERO DEL 2016.



DR. JAIME ANDRES ACOSTA HOLGUIN  
NOTARIO VIGÉSIMO OCTAVO  
IA



Jaime Andrés Acosta Holguín



NOTARIO 28<sup>va</sup>



Dr. Jaime Andrés Acosta Holguín  
Notario Vigésimo Octavo  
Cantón Quito

TRÁMITE NÚMERO: 5735



**REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO**  
**RAZÓN DE INSCRIPCIÓN**

**1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: MODIFICACIÓN DE OBJETO SOCIAL Y REFORMA DE ESTATUTOS DE  
COMPAÑÍA LIMITADA**

NÚMERO DE REPERTORIO:	3907
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	02/02/2016
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN	433
REGISTRO:	LIBRO DE REGISTRO MERCANTIL

**2. DATOS DE LOS INTERVINIENTES:**

Identificación	Nombres	Calidad en que comparece
1752862530	MIGUEZ AXEL HUGO	REPRESENTANTE LEGAL

**3. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:**

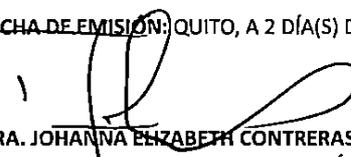
NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	MODIFICACIÓN DE OBJETO SOCIAL Y REFORMA DE ESTATUTOS DE COMPAÑÍA LIMITADA
DATOS NOTARÍA:	NOTARIA VIGÉSIMA OCTAVA /QUITO /22/01/2016
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	THEWORKSHOP LUMINARIA & DISEÑO CIA. LTDA.
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	QUITO

**4. DATOS ADICIONALES:**

SE TOMÓ NOTA AL MARGEN DE LA INSCRIPCIÓN N° 3401 DEL LIBRO DE REGISTRO MERCANTIL DE 02 DE JULIO DE 2015.-

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 2 DÍA(S) DEL MES DE FEBRERO DE 2016

  
DRA. JOHANNA ELIZABETH CONTRERAS LOPEZ (DELEGADA - RESOLUCIÓN 003-RMQ-2015)  
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N56-78 Y GASPAR DE MULLAROEL

